

**INFORME DE EVALUACION TÉCNICA Y ECONOMICA DEFINITIVA DE OFERTAS
08 DE MAYO DE 2024**

**PROCESO COMPETITIVO PARA ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO A PRESENTAR OFERTA
RE-ESAL-003-2024**

OBJETO: “DESARROLLAR ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS CON EL FIN DE PROMOCIONAR, DIFUNDIR Y DIVULGAR LAS EXPRESIONES CULTURALES Y LA IDIOSINCRASIA LLANERA, EN ARAS DE FORTALECER Y SALVAGUARDAR EL PATRIMONIO INMATERIAL; ASI MISMO DAR CUMPLIMIENTO AL PROGRAMA “YOPAL, ES MÚSICA, JOROPO, ARTE Y LITERATURA” EN MARCADA EN EL PLAN DESARROLLO “YOPAL CIUDAD SEGURA”.

I. OFERTAS PRESENTADAS:

En concordancia con lo dispuesto en Decreto No. 092 de 2017 y las normas generales aplicables a la contratación pública que corresponden según el presente proceso de selección, el Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY, a través de la Subdirección de Cultura procede a verificar la presentación y el cumplimiento de las condiciones establecidas en la respectiva Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024; para tal efecto nos permitimos relacionar cada uno de los valores de la oferta económica presentada y radicada en la Oficina del Asesor Jurídico del Instituto de Cultura y Turismo de Yopal ICTY, hasta la fecha y hora del cierre establecido en la invitación, de conformidad con lo establecido en el acta de cierre de recepción de propuestas y apertura de sobres de fecha 01 de marzo de 2024 así:

- UNICO PROPONENTE: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por **DANIEL OSORIO MORENO** quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal.

VERIFICACION DOCUMENTOS JURIDICOS ESENCIALES			
OFERENTE	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	NIT No.	900.933.750 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No.	1.124.190.141 expedida en Yopal
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS	PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 142.000.000).	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	FECHA: 03 de mayo de 2024 HORA: 3:14 pm	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 142.000.000).	

II. VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA UNICA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:

VERIFICACION DOCUMENTOS TÉCNICAS ESENCIALES			
OFERENTE	CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI	NIT No.	900.933.750 – 4
REPRESENTANTE LEGAL	DANIEL OSORIO MORENO	C.C. No.	1.124.190.141 expedida en Yopal
PLAZO	QUINCE (15) DÍAS	PRESUPUESTO OFICIAL: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 142.000.000).	
FECHA Y HORA DE ENTREGA DE PROPUESTA	FECHA: 01 de marzo de 2024 HORA: 3:15 pm	VALOR TOTAL PROPUESTA ECONÓMICA: CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 142.000.000).	

Desarrollar actividades artísticas, culturales y patrimoniales con el fin de promocionar, difundir y divulgar las expresiones culturales y la idiosincrasia llanera.

ITEM	DESCRIPCIÓN MUESTRAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
1	REALIZAR SHOW DE UNA PUESTA EN ESCENA ARTÍSTICA Y CULTURAL DE DANZA LLANERA CON LA OBRA LA PATRONA, EN LA PUESTA EN ESCENA DEBERÁ PRESENTARSE CON LOS RESPECTIVOS VESTUARIOS, Y DEBERÁ TENER AL MENOS 13 ARTISTAS EN ESCENA	UNIDAD	3
2	REALIZAR MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE DANZA LLANERA TRADICIONAL O ACADÉMICA O DANZA FOLCLÓRICA NACIONAL, EN LA PUESTA EN ESCENA DEBERÁ PRESENTARSE CON LOS RESPECTIVOS VESTUARIOS, Y DEBERÁ TENER COMO MÍNIMO 6 PAREJAS EN ESCENA.	UNIDAD	8
3	REALIZAR MUESTRA ARTÍSTICA Y CULTURAL EN LA MODALIDAD DE PAREJA DE BAILE LLANERO EN GENERO TRADICIONAL O ACADÉMICA, EN LA PUESTA EN ESCENA DEBERÁ PRESENTARSE CON LOS RESPECTIVOS VESTUARIOS.	UNIDAD	2

Manifiesta el proponente que su oferta económica para el cumplimiento del objeto del contrato corresponde a: **CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 142.000.000).**

Se debe tener presente que la propuesta presentada en el marco del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024 por la **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por **DANIEL OSORIO MORENO** quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal, incluye todos los costos directos e indirectos.

No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
	DOCUMENTOS ESENCIALES			
1.	CUMPLIMIENTO A SUS OBLIGACIONES CON LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO SEGÚN LOS DISPONE EL DECRETO 1072 Y LA RESOLUCIÓN No. 0312 DEL 13 DE FEBRERO DE 2019.	X		<p>El representante legal del proponente deberá diligenciar el formulario donde certifique que a la fecha de presentación de la oferta se encuentra cumpliendo con el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo en los términos y condiciones de los artículos 2.2.4.627 y 2.2.4.628 del capítulo 6 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 o en su defecto certificar que se encuentra en proceso de adecuación, transición y aplicación. Para el efecto deberá presentar evaluación de los estándares mínimos del año 2019 emitido por la aseguradora de riesgos.</p> <p>Para el efecto la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal; presentó el ANEXO No. 04 “CERTIFICADO DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO”, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No.RE-ESAL-003-2024, a través del cual certifica que empresa a la fecha de presentación de la oferta se encuentra en el proceso de adecuación, transición y aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo en los términos y condiciones que establece el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables.</p> <p>En consecuencia, CUMPLE</p>
2	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INHERENTES AL RESPETO, PROTECCIÓN Y	X		<p>Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al respeto de los derechos humanos en el Sistema</p>

	GARANTÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL SISTEMA DE COMPRA PÚBLICA		<p>de Compra Pública, para el efecto deberá presentar el ANEXO dispuesto para tal fin en la invitación pública.</p> <p>Para el efecto la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal; presentó el ANEXO No. 02 “COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A LOS DERECHOS HUMANOS”, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024.</p> <p>En consecuencia, CUMPLE</p>
3	CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES INHERENTES A COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL	X	<p>Se requiere que el proponente acredite que durante el proceso de selección y en caso de ser adjudicatario cumplirá con las obligaciones que el estado le impone frente al cumplimiento de las compras públicas sostenibles en el Sistema de Compra Pública.</p> <p>Para el efecto la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal; presentó el ANEXO No. 03 “COMPROMISO DEL PROPONENTE FRENTE A EFECTUAR COMPRAS PÚBLICAS SOSTENIBLES CON EL MEDIO AMBIENTE, ENTORNO SOCIAL”, dispuesto para tal fin en la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024.</p> <p>En consecuencia, CUMPLE</p>

➤ **RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA OFERTA PRESENTADA:**

EN LA VERIFICACIÓN DE LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS LA OFERTA SE CONSIDERA:			
	SI	NO	OBSERVACION GENERAL
PROPUESTA VIABLE	X		La CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal <u>OFRECE UN PRECIO QUE NO SUPERA AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL, VERIFICÁNDOSE QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LAS</u>

			<u>CONDICIONES TÉCNICAS</u> , exigidas en el estudio previo y la Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024
--	--	--	--

Elaboro:		Revisión:	
FIRMA:		FIRMA:	
			
NOMBRE	YENIFER TATIANA SIZA SILVA	NOMBRE	NELSON EDUARDO MORALES
CARGO	Técnico Administrativo código 367 grado 03	CARGO	CABALLERO Subdirector de Cultura.

➤ **III. VERIFICACION REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE - EXPERIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA PRESENTADA:**

Habiéndose verificado que la propuesta se encuentra dentro de las condiciones económicas y técnicas exigidas en la invitación y por ofrecer un precio igual en el total de los ítems del Anexo 8 (Propuesta Económica), se procede a la verificación de los requisitos de carácter técnico habilitantes.

PROPONENTE: La **CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI** identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por **DANIEL OSORIO MORENO** quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal, presentó

No.	DESCRIPCION	CUMPLE		OBSERVACION
		SI	NO	
	DOCUMENTOS ESENCIALES			
	Experiencia del proponente	X		EXPERIENCIA GENERAL (Habilitante) <i>La Entidad sin ánimo de lucro deberá acreditar experiencia general con la información de la existencia y representación legal, en el cual se verificará que esté inscrita en un periodo no inferior a seis (6) meses contados desde la presentación de la oferta.</i> EXPERIENCIA ESPECIFICA (Habilitante) <i>La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de convenios de asociación o contratos de colaboración cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de programas culturales y de fomento de la cultura.</i> <i>Para tal afecto deberá acreditar la ejecución de un (1) convenio de asociación o contrato de colaboración celebrado con entidad pública, cuyo objeto contractual contenga el desarrollo y/o promoción de actividades culturales y artísticas (festividades), el</i>

1.			<p><i>cual debe haber sido ejecutados y liquidado dentro de los últimos dos (2) años contados al cierre de la presente convocatoria, cuya valor deberá ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, en igual sentido, la finalidad del objeto social de la ESAL deberá contener el desarrollo de eventos y promoción de las diversas manifestaciones artísticas, culturales y folclóricos, para lo cual deberá allegar copia del convenio o contrato, acta recibido de la ejecución de las actividades a satisfacción y acta de liquidación.</i></p> <p><i>A su vez, de manera sucinta, en mínimo tres (3) páginas deberá describir los principales logros, experiencias exitosas del contrato o convenio celebrado con el alcance señalados anteriormente, y que fueron financiados con recursos estatales.</i></p> <p>La CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal, con el fin de acreditar el presente requisito allega el ANEXO No. 6 “EXPERIENCIA DEL PROPONENTE” en el que relaciona los siguientes contratos:</p> <p>CONTRATO No. 1 ENTIDAD CONTRATANTE: INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE YOPAL - ICTY CONTRATISTA: CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI OBJETO: “GARANTIZAR MUESTRAS ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LAS FERIAS Y FIESTAS PATRONALES EN HONOR A LA VIRGEN DE LA PEÑA QUE SE REALIZARAN EN ELCORREGIMIENTO DEL MORRO DEL MUNICIPIO DE YOPAL; ASI MISMO EN LAS ACTIVIDADES Y/O EVENTOS INSTITUCIONALES QUE PROMUEVAN Y FORTALEZCAN LAS EXPRESIONES CULTURALES Y PATRIMONIALES, EN CUMPLIMIENTO A LA AGENDA ANUAL PLURICULTURAL DE LA VIGENCIA 2024, DEL PROGRAMA YOPAL ES MUSICA, JOROPO, ARTE Y LITERATURA.” VALOR: \$ 295.000.000 SOPORTE APORTADO: Resolución de Adjudicación No. 100_06_04-014 del 30 de enero de 2024 del proceso RE-ESAL-001-2024 (4 folios), certificación de cumplimiento (1 folio) y acta de liquidación del 22 de febrero de 2024. (5 folios)</p> <p>Ahora bien, es de señalar que el requisito a evaluar hace referencia a que “La Entidad sin ánimo de lucro debe acreditar experiencia mínima en la ejecución de <u>convenios de asociación o contratos de colaboración cuyo objeto esté relacionado con el desarrollo de programas culturales y de fomento de la cultura.</u>”</p>
----	--	--	--

			<p><u>Para tal afecto deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) convenios de asociación o contratos de colaboración celebrado con entidad pública, cuyo objeto contenga el desarrollo y/o promoción de actividades culturales y artísticas (festividades)...</u> (Subarayado y negrilla fuera del texto)</p> <p>Pese lo anterior, una vez realizada la revisión, de la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4, en la experiencia relaciona en el Contrato de Colaboración No. RE-ESAL-001-2024 de fecha 31 de enero de 2024, con el valor actualizado en salarios mínimos correspondiente a 226,92, que a fecha 2024 equivale a la suma de DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 295.000.000).</p> <p>Respecto a este contrato de colaboración, se puede evidenciar que efectivamente su objeto corresponde al desarrollo de programas culturales y de fomento de la cultura, verificándose a su vez que las actividades realizadas corresponden totalmente con las que se requieren ejecutar y que fueron establecidas en el marco del presente proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro.</p> <p>Finalmente es de señalar, que el oferente allega documento en cinco (5) páginas en la que expone los logros y objetivos alcanzados donde relaciona la experiencia del proyecto social cultural y artísticos, financiados con recursos estatales.</p> <p>Teniendo en cuenta lo anterior, el contratista CUMPLE el requisito de experiencia específica como requisito habilitante.</p>
--	--	--	--

➤ **RESULTADO DE LA VERIFICACION DE REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE – EXPERIENCIA DE LA OFERTA ECONÓMICA IGUAL AL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL:**

EN LA VERIFICACION DE REQUISITO DE CARÁCTER TÉCNICO HABILITANTE – EXPERIENCIA LA PROPUESTA SE CONSIDERA:			
	SI	NO	OBSERVACION GENERAL
PROPUESTA HABILITADA	X		La propuesta presentada por la CORPORACIÓN CULTURAL CASANARI identificada con Nit: 900.933.750 – 4 , representada legalmente por DANIEL OSORIO MORENO quien se identifica con cédula de ciudadanía 1.124.190.141 expedida en Yopal, CUMPLE con los documentos esenciales mínimos exigidos, verificándose que se encuentra dentro de las condiciones técnicas de experiencia exigidas en el estudio

		previo y Invitación Pública del proceso competitivo para entidades sin ánimo de lucro a presentar oferta No. RE-ESAL-003-2024
--	--	--

Elaboro:		Revisión:	
FIRMA:		FIRMA:	
			
NOMBRE	YENIFER TATIANA SIZA SILVA	NOMBRE	NELSON EDUARDO MORALES
CARGO	Técnico Administrativo código 367 grado 03	CARGO	CABALLERO Subdirector de Cultura.